Comunicado 17

Congreso CDMX aprueba modificaciones a la Ley de Vivienda

- *El dictamen aprobado plantea incluir el término "persona" como sujeto de derechos; se turnó al Congreso de la Unión*

11.09.22. Con el propósito de garantizar el derecho a la vivienda, el pleno del Congreso de la Ciudad de México aprobó con modificaciones el dictamen a una iniciativa para reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Vivienda que rige a la federación.

Por ello, adicionó en el texto jurídico el término "persona" como sujeto de derecho y también planteó que las viviendas, además de reunir las condiciones mínimas de accesibilidad, asequibilidad, habitabilidad, adaptación cultural, tamaño suficiente, diseño y ubicación seguro, deberán garantizar la adaptación por condición física, edad, medio urbano o medio rural, condición ambiental y ecológica en las construcciones.

Al sustentar el dictamen durante la sesión ordinaria, el presidente de la Comisión de Vivienda, diputado Ricardo Janecarlo Lozano Reynoso (MORENA), afirmó que esta propuesta toma en cuenta una de las preocupaciones fundamentales de las personas como lo es la vivienda, porque ya sea de forma individual o grupal todos tienen derecho a vivir pacíficamente y en un espacio adecuado.

Agregó que con estos cambios se busca "generar las condiciones y las herramientas para la ejecución de la política de vivienda que desde hace años se ha necesitado".

Al razonar su voto, la proponente de la iniciativa, diputada Gabriela Salido Magos (PAN), afirmó que se requiere una política de vivienda incluyente para reducir las brechas de desigualdad.

"Es importante recordar que las normas deben otorgar la protección más amplia posible, por lo que la propuesta considera necesario incluir la palabra 'persona', como un sujeto de derechos", afirmó.

El dictamen fue aprobado con 48 votos y turnado al Congreso de la Unión para los efectos legales a que haya lugar.

--oOo--